



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DISTRITO
DIRECCION MUNICIPAL

ORDENANZA N° 2338 /84.-

VISTO:

El expediente N° 5484-M-84(141-M-HCD/84), caratulado: "MARIN / LONCON JOSE solicita visación plano mensura lote 1 manzana E", y:

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 el Ing. Dr Adolfo M. Moriconi solicita el visado de Mensura del Lote 1 de la Manzana E, parte Sur de la Chacra 47 / de propiedad de Da. JOSE MARIN LONCON, cuyo plano se agrega a fs. 2/3;

Que el Consejo Asesor para la aplicación del Plan Regulador manifiesta su opinión a fs. 18 de estos obrados y también a fs. 18/ del agregado expediente N° 8066-L-84;

Que a fs. 27 se expide la Comisión Interna de Obras Públicas mediante Dictamen N° 320/84 expresando que entiende que es factible acceder a la excepción solicitada por lo que se debe autorizar la subdivisión del Lote 1 de la Manzana E, dictándose la Ordenanza correspondiente;

Que el Dictamen precitado fué aprobado por unanimidad por este Cuerpo en su sesión Extraordinaria N° 2 realizada el día 28 de Diciembre del año ppdo.;

Por ello y lo dispuesto por el artículo 129 inciso a) de la Ley 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE la subdivisión del Lote 1 de la Manzana E, parte Sur de la Chacra 47, de propiedad del Señor JOSE MARIN LONCON, por vía de excepción a las disposiciones de la Ordenanza N° 1631.-

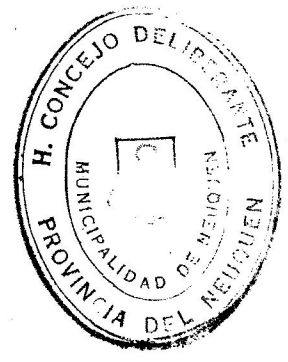
ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. (Expte. N° 5484-M-84(141-M-HCD/84).

ES COPIA:

[Signature]
JUAN JOSE CEREDA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



FDO: GIULIANI
FALLETI

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2338
PRCMLGADA POR DECRETO N° 0078/19 85
EXPTE N° 5484-M-84.141.M-H.C.D/84
OBS: